

Con fecha 4 de junio de 2018 se publican las Bases Regulatoras para la concesión de Becas Erasmus+ (Acción KA1), Movilidad de Prácticas “SMP-Student Mobility for Placements”. Con fecha 2 de julio de 2018 se publica la convocatoria de Becas Erasmus+ SMP Grado para movilidad de prácticas 2018/19.

Agotado el plazo de presentación de solicitudes, se ha procedido a la comprobación de las mismas, a la vista de la información facilitada por cada solicitante, de conformidad con los Artículos 4 y 7 de dicha convocatoria.

De conformidad con el Artículo 11, y antes de hacer pública la resolución definitiva de concesión, se procede a publicar el siguiente

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS
Becas Erasmus+ (Acción KA1). Movilidad de Prácticas de Grado
“SMP - Student Mobility for Placements” Curso 2018-2019

ADMITIDOS PROVISIONALES

No existen solicitudes admitidas

EXCLUIDOS PROVISIONALES

	Apellidos	Nombre	Centro UCO	Causa/s	Observaciones
1	Calero Lázaro	Patricia	FFL	Causas 1 y 2	Deberá aportar matrícula 18/19 y Training Agreement correctamente firmado
2	Castro-Palomino Rubio	Jaime	VET	Causa 1	Deberá aportar matrícula 18/19
3	Herrero Pérez	Álvaro	EPS	Causa 1	Deberá aportar matrícula 18/19
4	López Villén	Francisco	EPS	Causa 1	Deberá aportar matrícula 18/19
5	Marín Morales	Lucía	VET	Causa 1	Deberá aportar matrícula 18/19
6	Martínez Cerrillo	Ana	CIE	Causa 1	Deberá aportar matrícula 18/19
7	Mesa Sierra	Miguel	VET	Causas 1 y 2	Deberá aportar matrícula 18/19 y Training Agreement correctamente firmado
8	Pérez Chaves	David	EPS	Causa 1	No subsanable (cierre de expediente)
9	Sánchez Rodríguez	M ^a de la Peña	DER	Causas 1 y 2	Deberá aportar matrícula 18/19 y Training Agreement correctamente firmado
10	Saugar Mota	Celia	DER	Causa 1	Deberá aportar matrícula 18/19

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Causa 1: Incumplimiento del Artículo 1.4. b) *Estar matriculadas en centros propios de la Universidad de Córdoba para la realización de estudios conducentes a la obtención de un título oficial de Grado, tanto en el momento de realizar su solicitud como durante el periodo de su estancia de prácticas Erasmus+, con la excepción establecida en el párrafo 3 de este Artículo.*

Causa 2: Incumplimiento del Artículo 9.1. b) *El Acuerdo de formación o Training Agreement, debidamente cumplimentado y firmado por la Universidad de Córdoba (a través del Coordinador de Movilidad del centro respectivo), la institución o empresa de acogida, y el estudiante.*

Código Seguro de Verificación	VA3VB5WUZUUTI425FXD5HSFX2M	Fecha y Hora	02/08/2018 09:45:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUETA MOYANO CAÑETE		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



Se abre plazo hasta el 6 de septiembre de 2018 para subsanar las solicitudes incompletas o para realizar las alegaciones que se estimen pertinentes, las cuales se presentarán a través del Registro General de la Universidad en Avda. Medina Azahara,5, del Registro Auxiliar en el Campus de Rabanales, o conforme al art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre de PACAP.

En Córdoba, a 2 de agosto de 2018

La Directora General de Internacionalización y Programas de Movilidad
Fdo.: Enriqueta Moyano Cañete

Código Seguro de Verificación	VA3VB5WUZUUTI425FXD5HSFX2M	Fecha y Hora	02/08/2018 09:45:56
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUETA MOYANO CAÑETE		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

